



**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**

08 DIC 2021

Recibido: *Adm C*

Hora: *12:33*

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00077/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/0269/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, signado por el Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0679/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

*[Firma manuscrita]*  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2021

CDMX/SOBSE/DGJN/ 0269 / 2021

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVOS**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/59.1/2021**, a través del cual solicita atender punto de acuerdo que señala lo siguiente;

**“... Único, - Se solicita a la Dra. Mariana Robles García, titular de la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, titular de la Secretaria de Obras y Servicios de la Ciudad de México; así como a Francisco Chigüil Figueroa, Alcalde en Gustavo A. Madero, a que remitan, en el ámbito de sus respectivas competencias, información relativa a los estudios de impacto ambiental del proyecto denominado #construcción, explotación, operación y mantenimiento del Sistema de Transporte Terrestre Teleférico Mexicable Ecatepec tramo 2...”**

Derivado de lo anterior, me permito informarle que la construcción del Sistema Teleférico para el Valle de México Mexicable, se trata de un proyecto de movilidad con recursos humanos y económicos del Gobierno del Estado de México, por lo que esta Secretaría de Obras y Servicios, no cuenta con información alguna del proyecto que se menciona en el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Referencia: ID 2747 DGJN 2690  
S.JL

